

**Plan de Desarrollo Departamental
“Valle Invencible 2020-2023”**

**CAPÍTULO INDEPENDIENTE
Inversiones con cargo al SGR y sus modificaciones o adiciones
Artículo 30 Ley 2056 de 2020**

**Departamento del Valle del Cauca
Dirección de Planeación**

Junio 28 de 2021

LISTA DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Recursos indicativos asignados al departamento del Valle del Cauca, Bienio 2021-2022 y estimación recursos año 2023..... | 4 |
| Tabla 2 Conceptos de distribución de recursos según Ley 2056/2020, aplicables a la entidad beneficiaria - departamento de Valle del Cauca-Enfoque Étnico Población NARP..... | 6 |
| Tabla 3 Distribución de fuentes contenidos en el Plan Plurianual –Plan de Desarrollo 2020-2023: “Valle Invencible” | 7 |
| Tabla 4 Proyectos aprobados vigencia 2020 del SGR, departamento del Valle del Cauca..... | 10 |
| Tabla 5 . Reuniones de capacitación para priorización de iniciativas a presentar en los ejercicios de planeación artículo 30 de la ley 2056 de 2020.- Consejo Departamental de Participación Ciudadana | 16 |
| Tabla 6 Inversión para la Asignación Regional SGR..... | 22 |
| Tabla 7 Inversión para Asignaciones Directas | 29 |
| Tabla 8 Conceptos de distribución de recursos según Ley 2056/2020, aplicables a la entidad beneficiaria - departamento de Valle del Cauca-Enfoque Étnico Población NARP..... | 34 |

LISTA DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1 Iniciativas por sector definidas para el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR..... | 19 |
| Gráfico 2 Iniciativas según programa e indicador de bienestar aprobados e incluidos en el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR..... | 20 |

INTRODUCCIÓN

El departamento del Valle del Cauca, dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por medio del cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías”, elaboró el presente “*Capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías – SGR*” de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales, étnicos y comunitarios, señalados en la citada norma y, desarrolla a continuación los siguientes acápite que vinculan una parte estratégica de las inversiones susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR.

El presente capítulo independiente del Plan de Desarrollo “Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías” permite crear la condiciones de igualdad necesarias para la distribución más ecuánime de los ingresos y distribuir los recursos hacia la población más vulnerable generando así mayor equidad social, promoviendo el desarrollo y la competitividad regional, además de complementar el ejercicio de la planeación participativa del Departamento del Valle del Cauca; el cual partió del ejercicio de participación ciudadana del Plan de Desarrollo “Valle Invencible 2020 - 2023” y los respectivos Pactos Vallecaucanos firmados entre el Gobierno departamental y los diferentes sectores representados, así como la estrategia metodológica de participación ciudadana “Diálogos Vallecaucanos” para estructurar el presupuesto participativo desde los municipios.

En este sentido el Sistema General de Regalías para el departamento del Valle del Cauca, se convierte en un importante instrumento por medio del cual las iniciativas que dan solución a las problemáticas sociales identificadas por la ciudadanía pueden ser atendidas por el Gobierno Departamental con inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las diversas comunidades del departamento del Valle del Cauca, incentivando y propiciando la inversión en la restauración social y económica de los territorios y gestionando el presupuesto participativo de manera eficiente y con probidad efectiva, para llevar a feliz término la resolución de estos requerimientos, acabar con las desigualdades sociales y económicas, cerrar brechas sociales, dar atención a la exclusión social y, permitir la reactivación económica del departamento.

Finalmente, se indican a continuación las asignaciones iniciales realizadas al Departamento del Valle del Cauca, como entidad beneficiaria de los recursos del SGR, según la Ley 2072 de 2020 y sus modificaciones y adiciones.

Tabla 1 Recursos indicativos asignados al departamento del Valle del Cauca, Bienio 2021-2022 y estimación recursos año 2023.

| | DETALLE | ASIGNACIONES DIRECTAS | ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS | TOTAL BIENIO 2021-2022 | ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - 40% |
|-----------|--|------------------------|---|--------------------------|---|
| 1 | Disponibilidad Inicial - Para aprobación de proyectos | \$3.069.166.794 | \$180.137.401 | \$3.249.304.195 | |
| 2 | Saldo Mayor recaudo 2017-2018 | \$0 | \$1.672.051.632 | \$1.672.051.632 | |
| 3 | Ingresos Corrientes 2021-2022 | \$686.343.182,00 | \$104.536.445.670 | \$105.222.788.852 | \$82.233.928.473 |
| 4 | Apropiación Bloqueada 20% | -\$10.351.465,00 | -\$20.907.289.134 | -\$20.917.640.599 | -\$16.446.785.695 |
| 5 | Desahorro FAE - Decreto 332 de 2021 | \$5.829.821 | \$31.298.136.847 | \$31.303.966.668 | |
| 6 | APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS | \$3.750.988.332 | \$116.779.482.415 | \$120.530.470.747 | \$65.787.142.779 |
| 7 | Liberación de Recursos que liberan cupo presupuestal | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 8 | Aprobaciones PROYECTO 2021-2022 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 9 | Aprobaciones Ajustes - 2021-2022 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 10 | Saldo al cierre de proyectos | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 11 | SALDO A LA FECHA | \$3.750.988.332 | \$116.779.482.415 | \$120.530.470.747 | \$65.787.142.779 |
| 12 | Proyección de Recursos 2023 - Fuente: Plan de Recursos SGR | \$27.833.515 | \$66.395.455.110 | \$66.423.288.625 | \$51.356.473.126 |
| 13 | Recursos de Asignaciones Directas no reintegrados | \$580.855.290 | | \$580.855.290 | |
| 14 | TOTAL VALOR A CONCERTAR ART. 30 LEY 2056 DE 2020 | \$4.359.677.137 | \$183.174.937.525 | \$187.534.614.662 | \$117.143.615.905 |

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2072 de 2020, Decreto 317 de 2021, Decreto 332 de 2021 & SICODIS.

La tabla anterior, registra en la primera sección, la información correspondiente a los saldos que componen la disponibilidad inicial incorporada al Bienio 2021-2022 y las modificaciones con ocasión a la liquidación del saldo de mayor recaudo (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021a), así como los recursos que se adicionan con ocasión al desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021b), entre otros.

Adicionalmente, la tabla registra la información correspondiente a las estimaciones del plan de recursos el año 2023, según el plan de recursos del SGR 2021-2030, definido por la Ley 2072 de 2021 (Congreso de la República de Colombia, 2020b), disponible y de consulta en la plataforma de información SICODIS (SICODIS, 2020).

En consecuencia, dado que los mencionados recursos son indicativos para la aprobación de proyectos de inversión, su valor final, será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, efectuada por las diferentes instancias de aprobación de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para cada una según la fuente de recursos que financie los respectivos proyectos a aprobar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 y demás disposiciones de la Comisión Rectora del SGR.

I. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El marco legal aplicable al presente ejercicio de planificación participativa, corresponde a lo dispuesto por la **Ley 2056 de 2020**, principalmente el **artículo 30**, que establece que, *“en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”*.

Integra, también el marco legal y normativo, lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, las normas orgánicas de presupuesto del SGR¹, así como la Ley 2072 de 2020, *“Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”* (Congreso de la República de Colombia, 2020b) y sus decretos modificatorios (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021a).

Así mismo, desde el punto de vista metodológico, se hizo observancia del documento guía para llevar a cabo los ejercicios de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, denominado **“GUÍA PARA LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE INVERSIONES CON RECURSOS DE REGALÍAS”** (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

Ordenanza No. 539 de junio 05 del 2020, **“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo departamental 2020-2023 “Valle Invencible”**

¹ Artículo 210 de la Ley 2056 de 2020.

En lo específico, según el Régimen del SGR (Congreso de Colombia, 2020a), se tiene que, en el **departamento del Valle del Cauca**, cuenta con el principal puerto marítimo y fluvial Buenaventura por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos, por ende, recibe recursos **Asignaciones Directas** del 20%.

En la actualidad, se identifican en el territorio poblaciones y comunidades indígenas, NARP y Rrom; al respecto, el Departamento del Valle del Cauca hizo observancia de la distribución de recursos para estas poblaciones, así como de los mecanismos de participación definidos por la Ley 2056/2020 y el DUR 1821/2020.

De acuerdo con lo anterior y, según lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 2056/2020, como entidad beneficiaria, para el caso del **departamento de Valle del Cauca**, corresponden los siguientes conceptos de distribución de recursos:

Tabla 2 Conceptos de distribución de recursos según Ley 2056/2020, aplicables a la entidad beneficiaria - departamento de Valle del Cauca- Enfoque Étnico Población NARP

| ENTIDAD O ASIGNACIÓN | INGRESOS CORRIENTES AD 2021-2022 | APROPIACIÓN BLOQUEADA | 2% Enfoque diferencial |
|----------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|
| VALLE DEL CAUCA | 51.757.326 | 10.351.465 | 828.117 |

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2072 de 2020, Decreto 317 de 2021, Decreto 332 de 2021 & SICODIS.

La entidad territorial o la correspondiente instancia de decisión, calculará los recursos disponibles para la aprobación de proyectos con cargo a las distribuciones anteriormente mencionadas, a partir de la verificación de la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, conforme lo establecido los incisos primero y segundo, del “*artículo 1.2.1.2.11. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión, del Capítulo 2 - Ciclo de Proyectos de Inversión*”, del DUR 1821 de 2021 (Departamento Nacional de Planeación, 2020).

II. AUTODIAGNÓSTICO

Del total de recursos proyectados en el plan plurianual por valor de \$8.030.108.242.628, se consideró una financiación del Sistema General de regalías de los fondos de Compensación y Regional por valor de \$249.934.050.788, representando un 3,11% de participación, en relación al total proyectado de inversión para el periodo 2020-2023, los valores proyectados fueron considerando la afectación que tendría esta fuente, por recesión económica originada por Pandemia, basados en los estudios de la CEPAL y del Fondo Interamericano de Desarrollo, estudios publicados en Abril del 2020. (El detalle de inversión por año se detalla a continuación)

Tabla 3 Distribución de fuentes contenidos en el Plan Plurianual –Plan de Desarrollo 2020-2023: “Valle Invencible”

| Fuentes y Fondos | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2020 - 2023 | % participación |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------------|-----------------|
| RECURSOS DEL DEPARTAMENTO | | | | | | |
| ICLD | 348.426.625.843 | 160.542.429.518 | 160.449.575.698 | 163.136.906.277 | 832.555.537.336 | 10,37 |
| DESTINACION ESPECIFICA (Estampillas, Valorización, Rentas cedidas, Destinación específica) | 547.650.319.546 | 308.118.418.695 | 322.500.368.241 | 337.659.136.036 | 1.515.928.242.519 | |
| RECURSOS NACIÓN | | | | | | |
| SGP | 514.778.946.318 | 517.954.932.609 | 538.487.187.217 | 559.829.760.214 | 2.131.050.826.358 | |
| MINISTERIOS Y OTROS (DPS, Invias, DNP) | 39.488.104.567 | 21.733.102.512 | 22.583.076.334 | 23.466.468.601 | 107.270.752.013 | |
| SGR | 85.040.047.056 | 53.736.862.136 | 44.325.188.855 | 66.831.952.741 | 249.934.050.788 | 3,11 |
| SGR CT&I | 0 | 8.021.280.848 | 0 | 0 | 8.021.280.848 | |
| OTROS RECURSOS | | | | | | |
| RECURSOS DEL CREDITO | 57.561.582.404 | 100.000.000.000 | 100.000.000.000 | 0 | 257.561.582.404 | |
| RECURSOS DE GESTION | 143.621.383.625 | 279.830.407.622 | 261.498.200.248 | 257.339.282.419 | 942.289.273.914 | |

| Fuentes y Fondos | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2020 - 2023 | % participación |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------|
| RECURSOS PROPIOS de Entidades Descentralizadas (Establecimientos Públicos, EICES, Universidades y Sociedades Mixtas) | 438.129.000.184 | 502.862.315.081 | 522.934.718.403 | 521.570.662.780 | 1.985.496.696.448 | |
| TOTAL Plan de Inversiones | 2.174.696.009.544 | 1.952.799.749.021 | 1.972.778.314.996 | 1.929.834.169.068 | 8.030.108.242.628 | |

Fuente: Plan Plurianual –Plan de Desarrollo 2020-2023: “Valle Invencible”

La inversión fue proyectada, seis metas de producto de las 687, para financiación por fondo regalías de los fondos de compensación y regional, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 4 Distribución de recursos del SGR contemplados en el Plan Plurianual –Plan de Desarrollo 2020-2023: “Valle Invencible”

| Línea Territorial | Meta del Plan | Dependencia Coordinadora | Sector | Total Rec. Programados 2020 Millones | Total Prog. SGR 2020 Millones | Prog. x SGR Asig. Regional 2021 Millones | Prog. x SGR Asig. Regional 2022 Millones | Prog. x SGR Asig. Regional 2023 Millones |
|---|---|--|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|--|--|--|
| LT1. Turismo, Patrimonio Territorial e Identidad Vallecaucana | MP102010200105. Incrementar a 33,8 kilómetros de vías en el departamento con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para potenciar el turismo cultural y deportivo | 1149. Secretaría de Infraestructura y Valorización | 34 - Transporte | 24.057. | 21.934. | 2.913 | 0 | 0 |
| LT2. Valle del Cauca Territorio de Integración Social para la Paz | MP202030300102. Incrementar 52,7 kilómetros de vías en el departamento con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para mejorar la conectividad e inclusión en los territorios de paz, con énfasis en municipios PDET - | 1149. Secretaría de Infraestructura y Valorización | 34 - Transporte | 9.232 | 7.486 | 3.743 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | |
|--|--|--|-----------------|-----------|--------|--------|--------|--------|
| | en el departamento. | | | | | | | |
| LT3. Polos de Desarrollo Urbano para la Competitividad y Equidad | MP304010100101. Incrementar a 53 kilómetros de vías de competencia departamental con actividades de mejoramiento | 1149. Secretaría de Infraestructura y Valorización | 34 - Transporte | 102.795 | 14.378 | 0 | 0 | 0 |
| LT5. Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza | MP501020100106. Beneficiar al 100% de los estudiantes de todos los niveles de las Instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios No certificados | 1105. Secretaría de Educación | 32 - Educacion | 46.461 | 27.523 | 28.349 | 30.333 | 33.366 |
| LT6. Desarrollo Integral Rural para la Equidad | MP603010100101. Incrementar a 30 kilómetros de vías en el Departamento mejoradas, para el desarrollo social y económico del campo. | 1149. Secretaría de Infraestructura y Valorización | 34 - Transporte | 9.900 | 7.438 | 7.438 | 0 | 0 |
| LT6. Desarrollo Integral Rural para la Equidad | MP603010100102. Incrementar a 102 kilómetros de vías en el departamento con mantenimiento periódico para el desarrollo social y económico del campo | 1149. Secretaría de Infraestructura y Valorización | 34 - Transporte | 10.843 | 6.280 | 2.093 | 0 | 0 |
| total | | | | 2.174.696 | 85.040 | 53.737 | 44.325 | 66.832 |

Fuente: Plan Plurianual –Plan de Desarrollo 2020-2023: “Valle Invencible”

Para el año 2020 se aprobaron 10 proyectos por valor de \$89.589.789.836,11 por el Sistema General de Regalías, por Asignaciones directas se aprobaron tres proyectos por valor de \$ 6.968.949.445.

En el valor proyectado en el Plan de Desarrollo para el año 2020 por la fuente del Sistema General de Regalías fue \$85.040.047.056 cumpliendo las metas proyectadas dentro del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para esta vigencia.

Tabla 4 Proyectos aprobados vigencia 2020 del SGR, departamento del Valle del Cauca.

| | BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VALOR (Millones) | META |
|---|---------------|---|-------------------------|--|
| 1 | 2019000030210 | Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE, en los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios No Certificadas del Valle del Cauca | 27.523 | *MP501020100106. Beneficiar al 100% de los estudiantes de todos los niveles de las Instituciones educativas con el servicio de alimentación escolar de los municipios No certificados |
| 2 | 2020000030041 | Fortalecimiento productivo y agroempresarial de asociaciones de pequeños y medianos agricultores en el departamento del Valle del Cauca | 15.039 | Reactivar 4 apuestas productivas y/o clústeres |
| 3 | 2020000030046 | IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE EN EL MARCO DE LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 7.958 | <p>Adquirir 750 hectáreas en cuencas y microcuencas hidrográficas priorizadas para la protección y conservación de fuentes hídricas que abastecen acueductos urbanos y rurales.</p> <p>Incentivar 100 Hectáreas con esquema de Pagos por Servicios Ambientales PSA en zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico.</p> <p>Intervenir 1000 Hectáreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico mediante la implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje y un proceso de acompañamiento a la implementación.</p> <p>Aislar 100 kilometro(s) en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P.</p> <p>Enriquecer 80 hectárea(s) forestal protector en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P.</p> <p>Establecer 80 hectárea(s) de sistema silvopastoriles en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P.</p> <p>Conservar 80 hectárea(s) de árboles sembrados en los proyectos de enriquecimiento forestal y sistema silvopastoril de vigencias anteriores</p> |

| | BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VALOR (Millones) | META |
|---|---------------|--|-------------------------|---|
| | | | | <p>Construir 4 obras biomecánicas para control de erosión en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P.</p> <p>Instalar 48 sistemas sépticos para el manejo individual de aguas residuales en cuencas hidrográficas abastecedoras de los sistemas de acueducto operados por ACUAVALLE S.A. E.S.P.</p> <p>Operativizar el Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico CODEPARH dando cumplimiento a la Ordenanza 421 de 2016 a partir del 2021</p> <p>Formular el plan de Conservación y Atención Integral de Ecoparque de la Salud de propiedad del Departamento</p> <p>Implementar al menos 2 instrumentos paisajísticos plan de Conservación y Atención Integral de Ecoparque de la Salud de propiedad del Departamento</p> |
| 4 | 2019000030203 | IMPLEMENTACIÓN DE UN OBSERVATORIO REGIONAL DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 3.617 | <p>Adoptar el Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2020 – 2023 en el marco del cumplimiento del POTD</p> <p>Ejecutar 100 % el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental de la vigencia 2020 - 2023, de conformidad con lo establecido en el decreto departamental 1591 de noviembre 30 de 2016</p> <p>Asesorar un gobierno departamental en el cumplimiento del Plan de Desarrollar por parte del Consejo Territorial de Planeación departamental, durante la vigencia 2020 - 2023, de conformidad con lo establecido en la ley 152 de 1994</p> <p>Ejecutar un seguimiento a las políticas públicas implementadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023.</p> <p>Formular la política pública de educación virtual</p> |

| | BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VALOR (Millones) | META |
|---|---------------|--|-------------------------|---|
| | | | | <p>Divulgar en 42 municipios del Valle del Cauca, las directrices de carácter regional y sectorial del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD</p> <p>Asesorar a 42 municipios para armonizar los instrumentos de planificación territorial locales (PO T, PBOT, EOT) con el plan de ordenamiento territorial departamental</p> <p>Asesorar a un gobierno departamental en la implementación del POTD por parte de Comisión de Ordenamiento Territorial Regional del Valle del Cauca</p> <p>Implementar un Sistema de Información Territorial con módulos sectoriales para la articulación intrainstitucional en instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, la evaluación y seguimiento del POTD, la garantía al acceso de la información pública por parte de los ciudadanos</p> <p>Asistir a la Consultiva departamental de Comunidades Negras del Valle del cauca en los procesos de titulación de tierras de los consejos comunitarios.</p> <p>Realizar gestión ante la agencia de titulación de tierras para que se continúe con los procesos de titulación colectiva del Departamento del Valle del Cauca</p> |
| 5 | 2020000030115 | FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y LOS TALENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA | 7.996 | <p>Evaluar 6 de las Políticas públicas poblacionales, sectoriales o temáticas, cuantitativa y cualitativamente, aplicando los instrumentos de medición construidos en su diseño</p> <p>Establecer un proceso integral en todo el departamento que promueva el desarrollo y consolidación de mecanismos para el mejoramiento de la calidad de vida y condiciones de seguridad de poblaciones vulnerables</p> <p>Alcanzar al 100% proceso de articulación interinstitucional para el desarrollo integral de la política de libertad religiosa, culto y conciencia en el departamento del valle del cauca.</p> |
| 6 | 2020000030071 | MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES | 15.387 | <p>Analizar las 50 cifras de rubros productivos agropecuarios como mecanismo de seguimiento a la producción agropecuaria en el Departamento del Valle del Cauca.</p> |

| | BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VALOR (Millones) | META |
|---|---------------|--|-------------------------|---|
| | | HORTOFRUTÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | | |
| 7 | 2020000030095 | ELABORACIÓN DE INSUMOS CARTOGRÁFICOS GEODÉSICOS Y AGROLÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN CARTAGO | 5.100 | <p>Actualizar el 100% Sistema unificado de inversión pública.</p> <p>Aumentar a 200 personas la participación del sector (responsables de cultura, consejeros, creadores y gestores) en los procesos y agendas temáticas de desarrollo cultural.</p> <p>Beneficiar a 6.000 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mediante el desarrollo de procesos de formación artística y cultural en los municipios del Valle del Cauca.</p> <p>Incrementar en 17 Municipios, el índice de eficacia de Entidades territoriales clasificadas por debajo del índice Departamental.</p> <p>Incrementar en un 70% la cobertura en los municipios del Departamento del Valle del Cauca de los beneficios económicos BEPS, para los creadores y gestores culturales vallecaucanos.</p> <p>Ejecutar el 100% de las acciones para mantener los 42 municipios del Valle del Cauca en índices de desempeño municipal, eficacia y desempeño fiscal en niveles satisfactorios</p> |
| 8 | 2020003760033 | FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTORES DE CAÑA PANELERA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMERCIALES Y TECNICASEN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 1.270 | Beneficiar a 10000 familias rurales mediante proyectos agropecuarios que generen mayor competitividad económica en el ámbito productivo, agroindustrial y comercial |
| 9 | 2020003760255 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL DISPERSA PARA LA REUBICACIÓN DE FAMILIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CANDELARIA, FLORIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 1.199 | <p>Ejecutar 4 proyectos de pre inversión para la construcción y/o mejoramiento de vivienda ambientalmente sostenible en zona rural del Departamento del Valle del Cauca.</p> <p>Ejecutar 3 proyectos de pre inversión para la interconexión eléctrica mediante energías alternativas dirigidas a comunidades rurales priorizadas en el Departamento del Valle del Cauca.</p> |

| | BPIN | NOMBRE DEL PROYECTO | VALOR (Millones) | META |
|----|---------------|---|-------------------------|--|
| | | | | Ejecutar un proyecto para la construcción y/o mejoramiento de espacio público y la construcción de equipamiento colectivo en la zona rural de los municipios del departamento. |
| 10 | 2020003760163 | REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PUENTE VEHICULAR OMAR TORRIJOS SOBRE EL RIO CAUCA, QUE COMUNICA LAS RUTAS NACIONALES 2302 Y 2506 DEL VALLE | 4.499 | Alcanzar un 35% de vías en buen estado de transitabilidad, de competencia departamental |
| 10 | TOTAL | | | \$ 89.590 |

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2072 de 2020, Decreto 317 de 2021, Decreto 332 de 2021 & SICODIS

Metodología definida:

De acuerdo con la Ley 2056 de 2020 que modifica la Ley de Regalías, el Departamento Administrativo de Planeación en reunión realizada el 26 de febrero de 2021 por el Consejo Departamental de Participación socializó a los miembros del Consejo esta nueva Ley de Regalías, explicando ampliamente desde el Artículo 30 de esta Ley lo concerniente a los ejercicios de participación ciudadana y de acuerdo al Artículo 209 de la misma Ley los sectores que serán tenidos en cuenta por el Sistema General de Regalías para optar por recursos.

En la mencionada reunión, se planteó realizar jornadas pedagógicas para explicarle a los diferentes sectores representados en el Consejo de Participación las diversas iniciativas que la comunidad priorizó en las mesas poblacionales, sectoriales, regionales y microregionales en la construcción y formulación del Plan de Desarrollo, socializarles el Plan de Desarrollo, los pactos articulados con el Plan de Desarrollo que fueron firmados entre el Gobierno Departamental y los diferentes sectores en cumplimiento del mandato constitucional, de ser garante de derechos; en dichos pactos que fueron firmados se comprometió el departamento a la garantía de derechos, aplicación de los enfoques diferenciales, de género étnico, de curso de vida y condición de vulnerabilidad, con 13 grupos poblacionales. Estos pactos consolidan las iniciativas concertadas con la comunidad y armoniza las acciones directas e indirectas que se implementan en el Plan de Desarrollo, “Valle Invencible”, con los ejes y componente de cada política pública poblacional, de tal manera que se le facilite a la comunidad el seguimiento y control político a su cumplimiento con el propósito de construir un Valle imparable donde reine la solidaridad, el trabajo en equipo, el desarrollo, la perseverancia y el orgullo de pertenecer a una tierra hecha de oro.

Los pactos Firmados fueron:

1. Pacto Vallecaucano Mujeres Invencibles
2. Pacto Vallecaucano por los Niños, Niñas, Adolescentes y las Familias
3. Pacto Vallecaucano por los Derechos de la Población Joven
4. Pacto Vallecaucano para el Envejecimiento y las Personas Mayores
5. Pacto Vallecaucano por los Derechos de la Población con Discapacidad
6. Pacto Vallecaucano Hacia la Política Pública de los Organismos de Acción Comunal
7. Pacto Vallecaucano por el Emprendimiento y la Prosperidad Social
8. Pacto Vallecaucano por los Derechos y Dignificación de la Población Campesina
9. Pacto Vallecaucano por la Población LGTBIQ
10. Pacto Vallecaucano por la Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera (Capítulo Especial del Plan de Desarrollo)
11. Pacto Vallecaucano por los Pueblos Indígenas (Capítulo Especial del Plan de Desarrollo)
12. Pacto Vallecaucano por la Población Víctima del Conflicto Armado
13. Pacto Vallecaucano por la Población Reincorporada y Excombatiente

Así mismo, dentro de la metodología se les presentó e indicó la ficha que debían diligenciar para la presentación de iniciativas, luego que cada representante del Consejo se reuniera con el grupo que representa y escogieran las iniciativas que iban a presentar para optar por recursos del sistema general de Regalías.

El Departamento Administrativo de Planeación conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social y Participación organizó y realizó la convocatoria de reuniones de socialización de metodología para la priorización de iniciativas de participación ciudadana para optar a recursos del sistema General de Regalías, en cuyas reuniones estuvo presente la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle y el Consejo de Participación Ciudadana.

En dichas reuniones participaron Secretarios de Despacho y funcionarios de diversas Secretarías de la Administración Departamental, tales como:

En las reuniones de los sectores poblacionales de Niños, niñas y adolescentes, Plataforma de juventud, Adulto Mayor, Discapacidad, Acción Comunal, participó por parte de la administración la Secretaría de Desarrollo Social y Participación. Así mismo, en la reunión de Asociación de Mujeres y Asamblea Consultiva LGTBI estuvo presente la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

De otra parte, en la reunión de Comunidades Indígenas y Comunidades Afro estuvo presente la Secretaría de Asuntos Étnicos. En la reunión de Consejos Municipales de Desarrollo Rural estuvo presente la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca. En la reunión del Consejo Consultivo Turístico estuvo presente la Secretaría de Turismo, en la reunión de Víctimas estuvo presente la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. De la misma manera, en la reunión de Gremios estuvo presente la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. Así mismo, la reunión de Organización de Educación física estuvo acompañada por Indervalle.

En tal sentido, se realizaron 22 reuniones entre 23 de marzo al 8 de abril de 2021, con los diferentes sectores así:

Tabla 5 . Reuniones de capacitación para priorización de iniciativas a presentar en los ejercicios de planeación artículo 30 de la ley 2056 de 2020.- Consejo Departamental de Participación Ciudadana

| SECTOR | FECHA |
|--|------------------|
| Federación de Acción Comunal | Marzo 23 de 2021 |
| Plataforma de Juventud | Marzo 23 de 2021 |
| Niños, Niñas y Adolescentes | Marzo 23 de 2021 |
| Discapacidad | Marzo 24 de 2021 |
| Comunidades Indígenas | Marzo 24 de 2021 |
| Comité de Libertad Religiosa, culto y conciencia | Marzo 25 de 2021 |
| Asamblea Consultiva LGTBI | Marzo 25 de 2021 |
| Consejos Municipales de Desarrollo Rural | Marzo 25 de 2021 |
| Veedurías Ciudadanas | Marzo 26 de 2021 |
| Consejo Consultivo Turístico | Marzo 26 de 2021 |
| ONG's | Marzo 26 de 2021 |
| Representante de Sindicatos | Abril 5 de 2021 |
| Consejo Territorial de Planeación - CTP | Abril 5 de 2021 |
| Víctimas | Abril 6 de 2021 |
| ASCUN | Abril 7 de 2021 |
| Comunidades Afro | Abril 7 de 2021 |
| Gremios | Abril 7 de 2021 |
| Fedejal | Abril 7 de 2021 |
| Organización de Mujeres | Abril 8 de 2021 |
| Organización de Educación Física | Abril 8 de 2021 |
| CODEPARH | Abril 8 de 2021 |
| Adulto Mayor | Abril 8 de 2021 |

Fuente: elaboración propia Secretaria Técnica consejo departamental de Participación ciudadana.

Producto de este trabajo que contó con participación ciudadana fueron priorizadas y entregadas 22 iniciativas por parte de varios sectores de participación ciudadana.

Reuniones de capacitación para priorización de iniciativas a presentar en los ejercicios de planeación artículo 30 de la ley 2056 de 2020 con actores diferentes al consejo de Participación ciudadana

De otra parte, dentro del ejercicio de participación ciudadana la estrategia del Gobierno departamental para estructurar el presupuesto participativo desde los municipios fueron los “Diálogos Vallecaucanos: Para seguir avanzando” de la Sra. Gobernadora, Clara Luz Roldán González, el cual se fundamentó en espacios de Construcción con los habitantes de los 40 municipios y los 2 Distritos Especiales del Departamento, Buenaventura y Cali, y de forma especial, a través de encuentros con la academia y los gremios privados, donde expertos de cada sector y grupo poblacional plantearon y analizaron iniciativas de las seis Dimensiones del Desarrollo: Social, Económica, Ambiental, Territorial, Institucional y Tecnológica.

Con los insumos anteriores, se realizaron dos tipos de diálogos: los municipales y los sectoriales. Estos espacios permitieron que las iniciativas fueran organizadas y sistematizadas, como también articuladas y priorizadas técnicamente, garantizando además que cada una contará con una fuente de financiación viable, factible y pertinente; de tal manera que se priorizaron iniciativas para la fuente Sistema General de Regalías, en el ejercicio de planeación participativa, todas ellas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles-ODS, Plan de Ordenamiento Territorial POTD, Programa de Gobierno “Diálogos Vallecaucanos: Para seguir avanzando” y la Visión Valle del Cauca 2032.

Las iniciativas a presentar desde los Diálogos Vallecaucanos son 27 (Ver detalle en la Matriz Capítulo de Regalías).

En el mismo sentido el departamento del Valle del Cauca cuenta con la Unidad Regional de Planificación RAP Pacífico, que tiene como parte de sus funciones realizar procesos participativos por diferentes fuentes de financiación, por lo cual priorizó para este ejercicio 4 iniciativas (Ver detalle en la Matriz Capítulo de Regalías).

En el marco del artículo 209 de la ley 2056 de 2020 el día junio 17 de 2021 la Gobernación del Valle del Cauca, a través del Departamento Administrativo de Planeación y en cabeza de la directora Lorena Sofía Velasco Franco socializó con la Comisión Regional de Competitividad las iniciativas para el Sistema General de

Regalías en el marco del Artículo 209 Reactivación Económica de la Ley 2056 de 2020.

Se presentaron 25 iniciativas en los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, Comercio, industria y turismo, Cultura, Educación, Tecnologías de la información y las comunicaciones, Agricultura y desarrollo rural, Vivienda, ciudad y territorio Gobierno territorial, y Transporte.

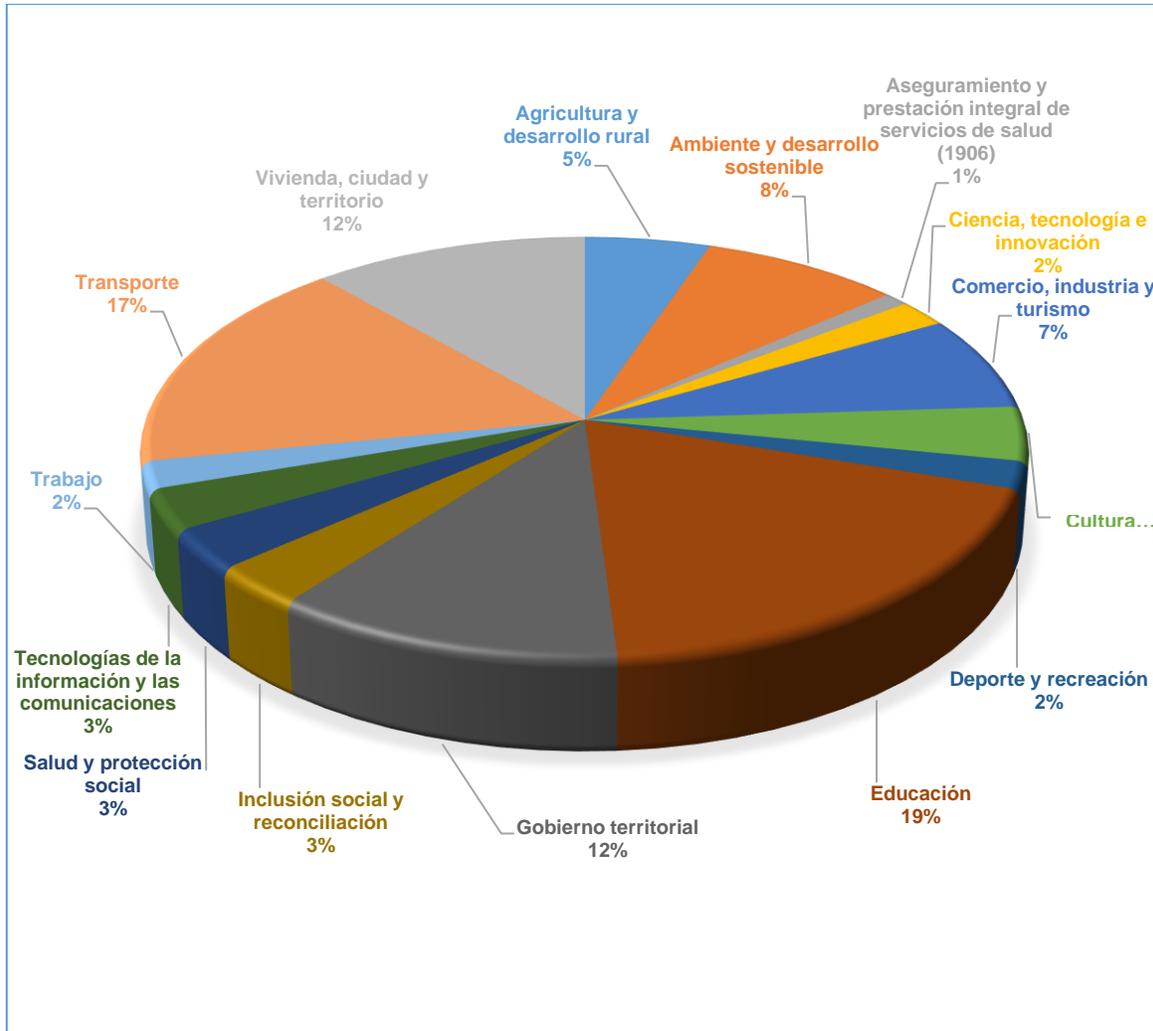
III. PARTE ESTRATÉGICA

En general, el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023: “Valle Invencible”, se compone de 6 líneas Estratégicas territoriales, que corresponden a directrices del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD, que reconocen la heterogeneidad del territorio y plantean un modelo de ocupación sostenible, equitativo y competitivo, 27 líneas de acción fundamentadas en los pilares del programa de gobierno, para lograr un gobierno colaborativo, conectado, territorial, con proyección internacional, responsable con los recursos públicos, que impulsa el crecimiento sostenible, la inclusión social, la reducción de desigualdades, erradicación de la pobreza, la protección y conservación de los ecosistemas territoriales. Se completa en su parte táctica con 72 programas, 127 metas de resultado y 687 metas de producto, con 11 indicadores trazadores de impacto, dos líneas especiales de “Valle cuida la vida” para atención de la pandemia, dos capítulos especiales étnicos que fueron construidos a partir de las cosmovisiones de los pueblos indígenas concretado en el Plan de desarrollo integral indígena y de la población Negra, afro, raizal y palenquera plasmado en el Plan decenal 2018-2028.

3.1. El Capítulo de inversiones del SGR en el Plan de Desarrollo 2020-2023: “Valle Invencible”.

Los sectores en los que se ubican las líneas estratégicas definidas para este capítulo, según el “Manual de Clasificación Programático del Gasto Público”, son:

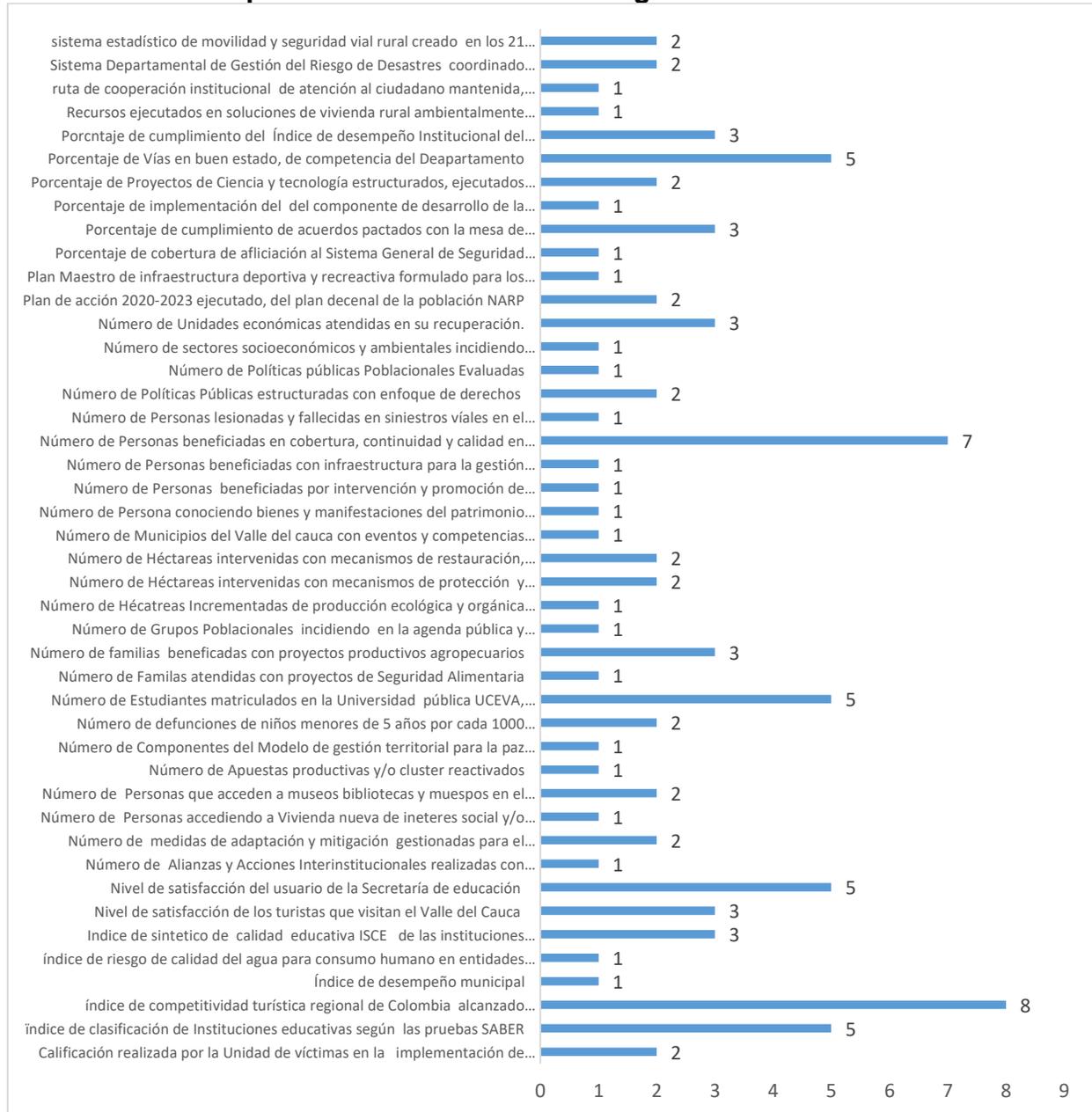
Gráfico 1 Iniciativas por sector definidas para el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR



Fuente: elaboración propia a partir de los ejercicios de planeación participativa & Matriz SGR.

El gráfico No. 1 registra en su orden, el nombre del sector según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público, el número de iniciativas concertadas y el porcentaje de participación en el total de las mismas en cumplimiento del Artículo 30 de la ley 2056 de 2020.

Gráfico 2 Iniciativas según programa e indicador de bienestar aprobados e incluidos en el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR



Fuente: elaboración propia a partir de los ejercicios de planeación participativa & Matriz SGR.

El gráfico 2 registra en su orden, el nombre del sector según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público, el número de iniciativas concertadas y el porcentaje de participación en el total de las mismas.

De 96 iniciativas presentadas y priorizadas se distribuyen en 15 sectores. En el primer lugar está el sector educación representando el 17%, seguidos del sector transporte que representa el 17%, sector vivienda ciudad y territorio y Gobierno territorial representa el 11%, sector Ambiente y desarrollo sostenible representa el 8%, sector Comercio, industria y turismo el 7%, sector Agricultura y desarrollo rural representa el 5%, sector cultura con el 4%, sectores Inclusión social y reconciliación, Salud y protección social, Tecnologías de la información y las comunicaciones representan el 3%, sector Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud representa el 1%.

3.2. Comunidades y poblaciones indígenas, NARP, Rrom.

Con la entrada en vigencia de la Ley 2056² de 2020 sobre este tema establece en su Artículo 71 “**Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas.** Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Parágrafo primero. La fórmula de destinación será elaborada de manera coordinada por los delegados del Gobierno nacional, la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para ser adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La fórmula buscará contribuir al buen vivir, al cierre de brechas entre las poblaciones y podrá incluir, entre otros, criterios territoriales, de población y de medición de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones, certificados por el DANE y las entidades competentes.

Parágrafo segundo. Lo anterior sin perjuicio de que los alcaldes o gobernadores destinen recursos adicionales de las asignaciones directas en proyectos de

²POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - Vigente a partir del 1 de enero de 2021.

² POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

inversión para Pueblos y Comunidades Indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Parágrafo transitorio. Sólo para el siguiente Presupuesto del Sistema General de Regalías, la fórmula de destinación será la siguiente:

La participación = [(Población grupo étnico) / (Población pueblo y comunidad Indígena + Población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras)] X [Total de recursos de la entidad destinados a la inversión con enfoque diferencial]”

A pesar de que la norma determina que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías adoptara una fórmula para la destinación de estos recursos en articulación con las comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en su primer párrafo establece una inversión del 2% de los Ingresos Corrientes de Asignaciones Directas, por ello se realiza el siguiente cálculo tomando como insumo la Ley 2072³ y es de \$ 828.117.

IV. INVERSIONES PARA SER FINANCIADAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SGR

De acuerdo con los ejercicios de participación realizados por el departamento Valle del Cauca, los cuales permitieron socializar y concertar las iniciativas y proyectos con los diferentes actores sociales, económicos y poblacionales, para ser financiadas con cargo a los recursos del SGR; se presenta a continuación, de forma agregada, los resultados de dicha concertación.

4.1 Asignación para la inversión Regional

se presentaron 60 iniciativas por un valor de \$471.281.551.780. las cuales fueron:

Tabla 6 Inversión para la Asignación Regional SGR

| Nº | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|--|--|-------------------------------|
| 1 | Gobierno territorial | Servicio de Fortalecimiento de la redes departamentales de gestores de Paz | Creación de una red de Gestoras y Gestores de paz en el Valle del Cauca en los 42 municipios del Valle del Cauca | \$2.500.000.000 |

³ POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|---|--|-------------------------------|
| 2 | Vivienda, ciudad y territorio | Obras de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del departamento en el marco del PDA | Construir 24 obras de agua potable y saneamiento básico en Zonas rurales y urbanas del departamento en el marco del PDA durante el período de gobierno, en 6 municipios del Valle del Cauca con programas de restitución de tierras, reubicaciones y retornos, restableciendo los derechos de la población víctimas en estos municipios. | \$11.000.000.000 |
| 3 | Inclusión social y reconciliación | Vías intervenidas con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico para la conectividad e inclusión de los territorios prioritarios y priorizados para la paz PDET-ZOMAC. Mejoramiento: obras que permiten optimizar las condiciones actuales de la vía, en aspectos relacionados con la geometría, tipo de superficie y niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y el proyectado. Rehabilitación: obras que permiten reconstruir o recuperar las condiciones iniciales de la vía de manera que se conserven las especificaciones técnicas con que fue construida. Mantenimiento periódico: obras que permiten solucionar los problemas de fallas superficiales y en algunas ocasiones aumentar la vida residual de los pavimentos o superficie de rodadura, y demás elementos que conforman las carreteras. | Incrementar 52,7 Km de Vías en el departamento con actividades de mejoramiento o rehabilitación o mantenimiento periódico, para mejorar la conectividad e inclusión en los territorios de Paz, con Énfasis en los municipios PDET y ZOMAC. | \$15.074.920.999 |
| 4 | Trabajo | Centros de emprendimiento e innovación Valle INN operando en un contexto de reactivación económica | Establecimiento de 300 Unidades Productivas Microempresariales para impulsar la productividad y la empleabilidad en 16 municipios de las 4 Subregiones del departamento del Valle del Cauca. | \$3.500.000.000 |
| 5 | Gobierno territorial | Formular y hacer seguimiento de manera participativa a través de los sectores representados en el Consejo Territorial de Planeación | Fortalecimiento de los 42 CTP Municipales del Valle del Cauca (28 ABRIL 2021) | \$1.869.000.000 |
| 6 | Gobierno territorial | #N/A | Acción Comunal (Fortalecer los organismos de Acción Comunal a través de herramientas tecnológicas para el aprovechamiento de formación virtual y beneficios que es enmarcan en las tecnologías de la información brindando así fortalecimiento hacia las competencias comunales por medio de la disposición de infraestructura digital) | \$30.540.000.000 |
| 7 | Comercio, industria y turismo | Brindar asistencia técnica para prestadores de servicios turísticos y destinos turísticos, a través de jornadas de sensibilización y talleres en las diferentes regiones del país | Generación de empleo y reactivación del sector agropecuario Comercio, Industria y Turismo | \$5.000.000.000 |

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|---|--|-------------------------------|
| 8 | Educación | Estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con un programa de nivelación académica y orientación vocacional para el acceso a la educación superior. | acceso a la educación superior pública de los jóvenes del Departamento del Valle del Cauca | \$4.000.000.000 |
| 9 | Educación | | Hay ausencia en el departamento del Valle del Cauca de escenarios de encuentro para la población juvenil que permita el intercambio, el reconocimiento y la visibilización de experiencias culturales, deportivas, políticas, sociales, económicas, intergeneracionales, entre otras. | \$5.000.000.000 |
| 10 | Educación | Estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiados con estímulos (becas, auxilios, subsidios) por buenos resultados en pruebas saber 11° | Ampliación de la oferta académica técnica y tecnológica, incorporando la demanda del sector productivo, así como el compromiso del sector productivo para ofrecer oportunidades reales de empleo una vez se culminan los estudios o se promuevan los emprendimientos : 1,169,588 Niños Niñas Jóvenes y adolescentes entre los 14 y 28 años | \$6.000.000.000 |
| 11 | Trabajo | Capacitaciones a emprendedores de las comunidades Afro en el fortalecimiento de estrategias para fomentar su desarrollo económico | 200 emprendedores de las comunidades NARP de los Distritos especiales de Buenaventura y Cali y del municipio de El Cerrito | \$1.460.000.000 |
| 12 | Gobierno territorial | Asesorar a organizaciones de base y consejos comunitarios en formulación de proyectos, procesos jurídicos y administrativos durante el periodo de gobierno | Fortalecimiento de 100 organizaciones de base de la comunidad Negra de Cali, Buenaventura y El Cerrito ((28 ABRIL 2021) | \$1.250.000.000 |
| 13 | Deporte y recreación | Asesorías a los municipios del Valle del Cauca adecuación, construcción o mejoramiento de infraestructura deportiva o recreativa | Primera Infancia: (Creación de Centros de Desarrollo Deportivo Municipales con potencial de alto logro- "CERES TALENTOS"; Capacitación y vinculación laboral de instructores (incluyendo jóvenes reincorporados y víctimas del conflicto armado) para formación de niños, niñas y adolescentes; Formación integral de niños niñas y adolescentes y Vinculación de las familias a la educación integral de niños, niñas y adolescentes) | \$10.000.000.000 |
| 14 | Gobierno territorial | | Discapacidad: La iniciativa busca promover las oportunidades laborales para las personas con discapacidad mediante el asesoramiento a empresarios en contratación incluyente y el apoyo de proyectos de emprendimiento liderados por personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras | \$2.500.000.000 |
| 15 | Inclusión social y reconciliación | Apoyo a la generación de ingresos a los diferentes grupos poblacionales | Adulto Mayor: (se implementarán actividades educativas en emprendimiento, productividad y mercadeo destinados a incrementar los ingresos de los adultos mayores y su independencia económica. Así también se efectuará una estrategia de acompañamiento, asistencia técnica que permita 1. Generar un Plan de Negocio de acuerdo con las | \$465.387.895 |

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|--|---|-------------------------------|
| | | | condiciones del mercado y teniendo en cuenta la capacidad de cada emprendedor. 2. Acompañar a los emprendedores con estrategias que incluyan el enfoque diferencial, es decir, de acuerdo con la situación de cada persona y su entorno (Cuidadores familiares, cuidadores institucionales y comunitarios de personas Mayores, personas mayores con discapacidad, personas mayores víctimas de conflicto político armado). 3. Realizar un seguimiento que permita encaminar a los emprendedores a través de una ruta que les signifique ir desde una idea de negocio hasta su consolidación contando con capital semilla para sus emprendimientos, lo anterior en busca de la formalidad y la generación de ingresos. | |
| 16 | Educación | | 1. Fortalecimiento de Condiciones de Calidad de Infraestructura y medios físicos para ofertar nuevos programas académicos por ciclos propedéuticos Cali (Intenalco) | \$899.998.318 |
| 17 | Gobierno territorial | | 2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales en los municipios del Departamento del Valle del Cauca (16 Mpios) | \$5.459.187.000 |
| 18 | Educación | | 3. Fortalecimiento de la infraestructura física del Instituto Departamental de Bellas Artes para el mejoramiento de la prestación del servicio de educación superior en el Valle del Cauca | \$989.952.104 |
| 19 | Educación | | 4. Fortalecimiento de la infraestructura física de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para el mejoramiento de la prestación del servicio de educación superior en el Valle del Cauca | \$2.000.000.000 |
| 20 | Educación | | 5. Fortalecimiento de la infraestructura física del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo INTEP para el mejoramiento de la prestación del servicio de educación superior en el Valle del Cauca | \$909.716.069 |
| 21 | Educación | | 6. Fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad del Pacífico para el mejoramiento de la prestación del servicio de educación superior en el Valle del Cauca | \$1.300.000.000 |
| 22 | Educación | | 7. Adecuación de la Infraestructura física en la institución Universitaria Antonio José Camacho departamento del Valle del Cauca | \$1.286.947.163 |
| 23 | Transporte | | 23. Puente Guadalajara (realizar la construcción de un puente para comunicar el sector El Carmelo con el sector El Albergue, Municipio de Guadalajara de Buga (Puente Batallón), posibilitando el tránsito vehicular, peatonal y ciclo ruta entre estas dos zonas del municipio, la cual tiene una importancia estratégica para garantizar la interconexión de los ciudadanos.) | \$2.000.000.000 |
| 24 | Transporte | | 24. Puente Tuluá (Mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal, en condiciones de | \$1.500.000.000 |

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|--|---|-------------------------------|
| | | | seguridad y reducción de tiempos de desplazamiento. Además, aportar en la reactivación económica de la región, teniendo en cuenta la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos que se generan en la zona.) | |
| 25 | Transporte | | 28. Vía Guabitas (Realizar la construcción de un puente para comunicar el sector El Carmelo con el sector El Albergue, Municipio de Guadalajara de Buga (Puente Batallón), posibilitando el tránsito vehicular, peatonal y ciclo ruta entre estas dos zonas del municipio, la cual tiene una importancia estratégica para garantizar la interconexión de los ciudadanos.) | \$17.500.000.000 |
| 26 | Transporte | | 29. Vías Obando (Mejorar las condiciones de transitabilidad en una vía de carácter estratégico del Departamento del Valle del Cauca, que requiere de la atención integral por parte de la administración departamental, debido a la gran cantidad de productos agrícolas y el tránsito de personas atraídas por el sector turismo de la región, generando la reactivación económica de los municipios beneficiarios del proyecto.) | \$4.000.000.000 |
| 27 | Transporte | | 25. Socavón Buenaventura (Mejorar las condiciones actuales de movilidad vial, que existe desde el municipio de Buenaventura pasando por la vía que conduce al Aeropuerto Gerardo Tobar López hasta conectarse con los corregimientos de Zabaletas y Limones que son corregimientos del municipio. Brindar comodidad y seguridad a cada uno de los usuarios que diariamente utilizan este corredor vial, así como las industrias, visitantes y comerciantes) | \$2.000.000.000 |
| 28 | Transporte | | 26. Tres Esquinas - Tuluá (Seguridad Vial y disminución de Tiempos de recorridos) | \$500.000.000 |
| 29 | Transporte | | 27. La Ventura - La Cumbre (Este corredor vial hace parte de los programas de fortalecimiento de la infraestructura de transporte para la productividad, competitividad y movilidad de la región, desarrollados por la Gobernación del Valle del Cauca para la reactivación económica de la región) | \$1.600.000.000 |
| 30 | Cultura | | Activos Culturales II 2021 (Seleccionar veinte (20) proyectos musicales de la región del Pacífico colombiano para realizar un desarrollo del proyecto musical que incluye: grabar un álbum de canciones inéditas, un video clip de una de las canciones del álbum, como también un proceso de acompañamiento, promoción y formación) | \$1.690.000.000 |
| 31 | Ciencia, tecnología e innovación | | Manglar 2021 (Esta iniciativa pretende incidir, de forma autónoma e independiente, en la generación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, toma de decisiones y | \$5.000.000.000 |

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|--|--|-------------------------------|
| | | | planificación territorial, a través de actividades de investigación y análisis que permitan la reflexión, el debate, la opinión crítica y constructiva de los problemas, retos y oportunidades del desarrollo socioeconómico de la Región Pacífico colombiana.) | |
| 32 | Ambiente desarrollo sostenible y | Fuentes hídricas que abastecen acueductos urbanos y rurales protegidas por medio de proyectos de pagos por servicios ambientales PSA | PSA Amaime (Mantener y mejorar los servicios ambientales de regulación, calidad hídrica y biodiversidad generados en la cuenca del río Amaime) | \$6.058.000.000 |
| 33 | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906) | EPS vigiladas a través del aplicativo Gaudi | Salud Valle (estructurar un MODELO REGIONAL DE ATENCION DIFERENCIAL EN SALUD EN 50 MUNICIPIOS DEL PACIFICO COLOMBIANO, que priorice la GESTION INTEGRAL DEL RIESGO, | \$300.000.000 |
| 34 | Comercio, industria y turismo y | | FORTEALECIMIENTO SOCIOPRODUCTIVO PARA AGRICULTORES DEL PACIFICO COLOMBIANO). | \$2.500.000.000 |
| 35 | Cultura | Proyectos de emprendimiento cultural cofinanciados | Activos Culturales II 2021 (Seleccionar veinte (20) proyectos musicales de la región del Pacífico colombiano para realizar un desarrollo del proyecto musical que incluye: grabar un álbum de canciones inéditas, un video clip de una de las canciones del álbum, como también un proceso de acompañamiento, promoción y formación) | \$872.500.000 |
| 36 | Educación | | PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE | \$61.648.994.232 |
| 37 | Educación | | FORTEALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS DE LAS 149 IE DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA | \$5.000.000.000 |
| 38 | Educación | | 4. Dotación Mobiliario (proveer de mobiliarios óptimos a las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados) | \$10.000.000.000 |
| 39 | Tecnologías de la información y las comunicaciones | | 5.MEJORAMIENTO DE LA RED DE INTERNET, PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS | \$3.340.000.000 |
| 40 | Educación | | IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO PARA PROMOVER LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA | \$8.000.000.000 |
| 41 | Educación | | FORTEALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE VALLE DEL CAUCA | \$7.000.000.000 |
| 42 | Tecnologías de la información y las comunicaciones | | MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA, ROBÓTICA, CIENCIA Y MATEMÁTICAS EN LAS IE OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA | \$7.400.000.000 |

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|--|---|-------------------------------|
| 43 | Educación | | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL VALLE DEL CAUCA | \$3.000.000.000 |
| 44 | Tecnologías de la información y las comunicaciones | | MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN LAS IE OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA | \$9.000.000.000 |
| 45 | Agricultura y desarrollo rural | | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, COMERCIALES E IMPLEMENTACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS PARA EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL EN EL VALLE DEL CAUCA | \$10.000.000.000 |
| 46 | Agricultura y desarrollo rural | | MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | \$18.000.000.000 |
| 47 | Agricultura y desarrollo rural | | 13. Agrovalle | \$18.000.000.000 |
| 48 | Agricultura y desarrollo rural | | FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO, AGROEMPRESARIAL Y TECNOLÓGICO PARA LAS ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DEL VALLE DEL CAUCA | \$5.000.000.000 |
| 49 | Ambiente y desarrollo sostenible | | RESTAURACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LOS PARQUES NATURALES NACIONALES | \$10.000.000.000 |
| 50 | Vivienda, ciudad y territorio | | 16. Mejoramiento de Vivienda (contribuirá a la mitigación de las necesidades básicas habitacionales insatisfechas de los beneficiarios a través de intervenciones en la infraestructura de sus viviendas, permitiendo mejorar la calidad de vida y mejorando las condiciones de habitabilidad de las poblaciones más vulnerables de los 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca) | \$13.000.000.000 |
| 51 | Vivienda, ciudad y territorio | | 17. Equipamiento Urbano MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS LÚDICO DEPORTIVO Y CULTURALES PARA EL GOCE DE LOS DERECHOS DE LOS VALLECAUCANOS | \$15.000.000.000 |
| 52 | Vivienda, ciudad y territorio | | IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | \$12.000.000.000 |
| 53 | Comercio, industria y turismo | | MEJORAMIENTO DEL URBANISMO Y HÁBITAT MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS Y CULTURALES DEL VALLE DEL CAUCA | \$15.000.000.000 |
| 54 | Ciencia, tecnología e innovación | | DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD AUTENTICACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EN LA REGIÓN PACIFICO | \$17.000.000.000 |

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|--|--|-------------------------------|
| 55 | Gobierno territorial | | 22. Gestión Documental (Responder al diagnóstico realizado por el Archivo General de la Nación frente a las debilidades técnicas que tiene la entidad territorial frente: Elaboración e implementación del Plan del Sistema Integrado de Conservación, adecuación y dotación tecnológica; levantamiento de inventario documental e intervención archivística de los fondos acumulados; Ajuste de las TVD | \$10.000.000.000 |
| 56 | Transporte | | MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLAS | \$34.000.000.000 |
| 57 | Ambiente desarrollo sostenible y | | "IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ADECUADA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DEL ACEITE USADO DE COCINA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA" | \$766.948.000 |
| 58 | Comercio, industria turismo y | | fortalecer en turismo en los 42 Municipios de Valle del Cauca, por lo cual se propone mediante esta iniciativa, empezar con los Municipios de Pradera, Florida y Candelaria, que pertenecen al Sur del Valle del Cauca. | \$600.000.000 |
| 59 | Ambiente desarrollo sostenible y | | IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE EN EL MARCO DE LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN ÁREAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. | \$9.000.000.000 |
| 60 | Ambiente desarrollo sostenible y | | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. | \$11.000.000.000 |

Fuente: propia ejercicios de planeación

4.2 Inversiones de Asignaciones Directas

Se presentaron 36 iniciativas por valor de \$188.826.773.535 las cuales fueron:

Tabla 7 Inversión para Asignaciones Directas

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|--|---|-------------------------------|
| 1 | Vivienda, ciudad y territorio | MP503010100106. Ejecutar en un 100% el programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos GIRS en la gobernación del Valle del Cauca | Planta de manejo de Escombros (El Cerrito, Ginebra Restrepo) (Sin definir el costo por parte del Municipio de El Cerrito) | \$2.306.154.904 |
| 2 | Transporte | MP304010100101. Incrementar a 53 kilómetros de vías de competencia departamental con actividades de | Paso de la Bolsa Jamundi (Mejoramiento de Vía Terciaria Paso La Bolsa Entre el Cruce de las Piñas y el Puente Valencia 8,5 Km | \$2.500.000.000 |

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|---|---|-------------------------------|
| | | mejoramiento durante el periodo de gobierno | (Mejoramiento de 8.5 km de vía que conecta la comunidad de Paso la Bolsa con el Casco Urbano del municipio de Jamundí Valle, las actividades a desarrollar corresponden a bacheo profundo Asfáltico | |
| 3 | Agricultura y desarrollo rural | MP601020100101. Realizar 15 mercados campesinos y comunitarios con participación de productores y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria, que además fomenten la agricultura limpia y agroecológica, que mediante alianza interinstitucional se promueva la comercialización directa de productos frescos, de temporada y procesados en el periodo de gobierno | Implementación de una Comercializadora social de productos derivados de las cadenas productivas priorizadas del Valle del Cauca. | \$5.000.000.000 |
| 4 | Transporte | MP605010200101. Incrementar a 6 kilómetros de vías en zonas de influencia de comunidades Indígenas mejoradas con placa huellas, puentes, pontones, muros y estructuras de drenaje, durante el periodo de gobierno | CONSTRUCCION PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL ARENILLO DEL CORREGIMIENTO DE AYACUCHO | \$4.200.000.000 |
| 5 | Transporte | MP605010200101. Incrementar a 6 kilómetros de vías en zonas de influencia de comunidades Indígenas mejoradas con placa huellas, puentes, pontones, muros y estructuras de drenaje, durante el periodo de gobierno | CONSTRUCCIÓN MUROS EN GAVIONES EN LOS CORREGIMIENTOS DE AYACUCHO, POTRERILLO, COMBIA, TOCHE, TENJO | \$250.000.000 |
| 6 | Transporte | MP605010200101. Incrementar a 6 kilómetros de vías en zonas de influencia de comunidades Indígenas mejoradas con placa huellas, puentes, pontones, muros y estructuras de drenaje, durante el periodo de gobierno | CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO Y BOX COULVERT EN AYACUCHO Y TENJO | \$2.500.000.000 |
| 7 | Vivienda, ciudad y territorio | MP302020100102. Construir 24 obras de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del departamento en el marco del PDA durante el periodo de gobierno | SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR CORREGIMIENTO BOLO SAN ISIDRO | \$7.931.801.897 |
| 8 | Vivienda, ciudad y territorio | MP302020100102. Construir 24 obras de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del departamento en el marco del PDA durante el periodo de gobierno | SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR CORREGIMIENTO GUANABANAL | \$5.012.909.270 |
| 9 | Vivienda, ciudad y territorio | MP302020100102. Construir 24 obras de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas del departamento en el marco del PDA durante el periodo de gobierno | SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR EN EL CORREGIMIENTO DE TABLONES | \$4.987.801.151 |
| 10 | Salud y protección social | MP501090300402. Asistir al 95% de los actores del SGSSS (Entidades Territoriales, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio y Empresas Sociales del | IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA | \$700.000.000 |

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|--|--|-------------------------------|
| | | Estado) en fortalecimiento institucional del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y la estrategia AIEPI, durante el periodo de gobierno | | |
| 11 | Salud y protección social | MP501100100102. Lograr que 34 de las entidades territoriales de salud de competencia departamental, cuenten con mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano | MEJORAMIENTO DE 10 ACUEDUCTOS RURALES (PILES, BOLO BARRIO NUEVO, EL VAGÓN, GUALANDAY, EL OLIVO, LOS CUCHOS, COMBIA, TEATINO, TOCHE Y CABUYAL) EL MUNICIPIO DE PALMIRA | \$300.000.000 |
| 12 | Salud y protección social | MP501090300402. Asistir al 95% de los actores del SGSSS (Entidades Territoriales, Empresas Administradoras de Planes de Beneficio y Empresas Sociales del Estado) en fortalecimiento institucional del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y la estrategia AIEPI, durante el periodo de gobierno | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTALADA DEL LABORATORIO DE PARASITOLOGIA INMUNOLOGIA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS ZONTICAS EMERGENTES Y REEMERGENTE | \$2.150.745.000 |
| 13 | Educación | MP604010100105. Incrementar en 100 el número de instituciones educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca que fomentan proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), en el periodo de gobierno | APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL VALLE A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DIDÁCTICA DE LA TECNOLOGÍA ROBÓTICA Y FABRICACIÓN DIGITAL | \$2.500.000.000 |
| 14 | Educación | MP103030100101. Adecuar los 2 predios existentes | PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA | \$520.000.000 |
| 15 | Educación | MP604010100105. Incrementar en 100 el número de instituciones educativas oficiales del departamento del Valle del Cauca que fomentan proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), en el periodo de gobierno | PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA | \$900.000.000 |
| 16 | Inclusión social y reconciliación | MP202020200103. Asistir a los 42 municipios técnicamente en la implementación de la política pública de víctimas | FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON ENFOQUE DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA | \$5.000.000.001 |
| 17 | Gobierno territorial | MP303040300202. Asistir técnicamente 1 proyecto de preinversión para la construcción de la estación de policía del diamante de Cali, en el cuatrienio | FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURAL PARA LA SEGUIRDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA | \$2.700.000.000 |
| 18 | Comercio, industria y turismo | MP301020100102. Operar 1 escuela de empresarios Valle INN como estrategia de reactivación económica del departamento durante el cuatrienio | REACTIVACION Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA | \$4.000.000.000 |
| 19 | Comercio, industria y turismo | MP301020100102. Operar 1 escuela de empresarios Valle INN como estrategia de reactivación económica del departamento durante el cuatrienio | AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD POR MEDIO DE LA INNOVACION EN MYPIMES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA | \$5.000.000.000 |

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|---|--|-------------------------------|
| 20 | Ambiente y desarrollo sostenible | MP402010100102. Incentivar 100 hectáreas con esquema de pagos por servicios ambientales PSA en zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico anualmente durante el periodo de gobierno | IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN ÁREAS ESTRATÉGICAS QUE GARANTICEN SERVICIOS AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RÍO AMAIME | \$500.000.000 |
| 21 | Ambiente y desarrollo sostenible | MP403010100101. Gestionar 4 proyectos que den cumplimiento a la implementación de las medidas de adaptación y mitigación del Plan Integral de Cambio Climático PICC en el periodo de gobierno | ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DE CONSERVACIÓN IMPLEMENTADAS EN LAS RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE INTERÉS AMBIENTAL PARA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA CUENCA DEL RÍO AMAIME. | \$700.000.000 |
| 22 | Vivienda, ciudad y territorio | MP302020100101. Elaborar 28 estudios y diseños de obras priorizadas en el PDA de agua potable y saneamiento básico durante el periodo de gobierno | GESTIÓN INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RÍO AMAIME. | \$1.000.000.000 |
| 23 | Vivienda, ciudad y territorio | MP302020200203. Realizar los estudios de perfectibilidad de un modelo piloto de aprovechamiento sostenible de residuos de Construcción en la subregión Sur del Departamento del Valle del Cauca | GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA CUENCA AMAIME, MUNICIPIO DE PALMIRA | \$1.000.000.000 |
| 24 | Transporte | MP304010100104. Elaborar 8 estudios, diseños y/o consultorías para la infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno | PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA | \$1.500.000.000 |
| 25 | Vivienda, ciudad y territorio | MP302010100101. Ejecutar 3 proyectos de preinversión para la construcción de vivienda nueva de interés social e interés prioritario ambientalmente sostenibles en zona urbana en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | PLAN DE MAESTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS | \$2.500.000.000 |
| 26 | Gobierno territorial | MP503010100204. Implementar en 85% el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a nivel central durante el periodo de gobierno | IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS (SOFTWARE), PARA APOYAR LA MEJORA PERMANENTE DE LAS ACTIVIDADES AUDITORAS DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO | \$6.000.000 |
| 27 | Gobierno territorial | MP503010100305. Ejecutar un proyecto para la modernización de la infraestructura física y tecnológica, la estructura organizacional, procesos y procedimientos y la articulación institucional e interinstitucional durante el periodo de gobierno. | HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORLAIDAD EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO EN LA ALCALDIA DE PALMIRA | \$25.002.236 |
| 28 | Transporte | MP304010200102. Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el periodo de gobierno | CENTRAL INTERMODAL DE TRANSPORTE | \$45.000.000.000 |

| N° | Nombre del sector de inversión con el que se financiará la intervención | Nombre del Producto aprobado en el PDT | Proyecto o iniciativa priorizado | Asignación Inversión Regional |
|----|---|--|---|-------------------------------|
| 29 | Transporte | MP304010200102. Articular 8 proyectos de competencia regional y/o local que potencien la infraestructura del transporte en el departamento, durante el periodo de gobierno | SISTEMAS DE BICICLETAS PÚBLICAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE POTENCIADOR PARA LA INTEGRACIÓN AL TREN DE CERCANÍAS. | \$1.200.000.000 |
| 30 | Transporte | MP304010100104. Elaborar 8 estudios, diseños y/o consultorías para la infraestructura del transporte en el departamento durante el periodo de gobierno | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FACTIBILIDAD DEL MODELO DE TRANSPORTE PUBLICO INTEGRADO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA. | \$800.000.000 |
| 31 | Cultura | MP103010100103. Ejecutar 6 proyectos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural con recursos del Impuesto Nacional al Consumo (INC) en los municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno, a partir del 2021 | INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA LA RESTAURACIÓN DE LA ANTIGUA ALCALDIA CONSISTORIAL MUNICIPAL, PALMIRA VALLE DEL CAUCA | \$7.000.000 |
| 32 | Comercio, industria y turismo | MP102010200104. Promocionar 5 productos turísticos que incentiven la recuperación del turismo local y regional por el Valle del Cauca, anualmente | DISEÑO Y DESARROLLO DEL PARQUE TEMÁTICO BOSQUE MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA | \$8.000.000 |
| 33 | Cultura | MP103030200102. Ejecutar 1 museo aliado del valle del Cauca malva como apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación | CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA CULTURA MALAGANA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, CORREGIMIENTO "EL BOLO SAN ISIDRO", MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA | \$2.621.359.077 |
| 34 | Deporte y recreación | MP101020100102. Cofinanciar 5 escenarios deportivos de altísima competencia que potencien el turismo sostenible en el Valle del Cauca durante el período de gobierno | FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO A ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO Y RECREATIVOS PARA EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | |
| 35 | Gobierno territorial | MP403010300202. Instalar 42 Sistemas de Alertas tempranas en el Departamento del Valle del Cauca. | IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT REGIONAL, PARA LOS FENÓMENOS DE INUNDACIÓN Y MOVIMIENTOS EN MASA, A TRAVÉS DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC, PARA LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA, PRADERA Y FLORIDA, EN EL VALLE DEL CAUCA. | \$3.000.000.000 |
| 36 | Ambiente y desarrollo sostenible | MP403010300205. Ejecutar un proyecto para la construcción obras de infraestructura para mitigación de riesgo de desastres que comprometan la habitabilidad en zonas urbanas y rurales en los municipios del departamento durante el periodo de gobierno. | MANTENIMIENTO DE LOS DIQUES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CAUCA, PARA RECUPERACIÓN DE LA FRANJA FORESTAL PROTECTORA Y ZONAS DE REGULACIÓN EN MUNICIPIOS DE CANDELARIA, PALMIRA, EL CERRITO, GUACARÍ Y BUGA EN EL VALLE DEL CAUCA. | \$22.500.000.000 |

Fuente: propia ejercicios de planeación

4.3 Resultados agregados

Como resultado de los ejercicios de planeación y aplicando la metodología las iniciativas presentadas debían ser priorizadas por cada uno de los sectores, actores o instancias que participaron en los ejercicios de planeación, dando como resultado 96 iniciativas priorizadas de acuerdo con lo detallado en el documento Matriz Capitulo SGR, adjunta al presente Capítulo, en la que se definen las correspondientes líneas estratégicas, programas, metas y productos para cada una de estas.

Dichas iniciativas y/o proyectos concertados, serán gestionados en el marco del ciclo de los proyectos de inversión del SGR, definido por los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020; es decir, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos; la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación; y la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación.

4.4 Pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras

En cumplimiento de la Ley 2056 de 2020, en lo referente a los procesos de planeación participativa, se incluye de manera diferenciada, las iniciativas y proyectos de inversión provenientes de las mesas de participación de los pueblos y comunidades indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras - NARP, de acuerdo con las asignaciones que las financien, según lo definido en los artículos 48 y 71 de la Ley 2056 de 2020, conforme las reglas establecidas en particular, a cada una de estas poblaciones, definidas por la misma Ley.

Tabla 8 Conceptos de distribución de recursos según Ley 2056/2020, aplicables a la entidad beneficiaria - departamento de Valle del Cauca-Enfoque Étnico Población NARP.

| ENTIDAD O ASIGNACIÓN | INGRESOS CORRIENTES AD 2021-2022 | APROPIACIÓN BLOQUEADA | 2% Enfoque diferencial |
|----------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|
| VALLE DEL CAUCA | 51.757.326 | 10.351.465 | 828.117 |

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 2072 de 2020, Decreto 317 de 2021, Decreto 332 de 2021 & SICODIS.

V. PDET en el capítulo de regalías

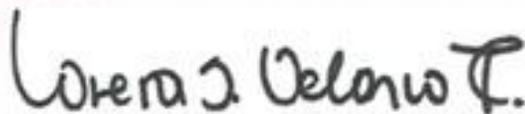
En el Plan de Desarrollo 2020 – 2023: Valle Invencible, se consideraron programas y subprogramas tendientes a atender los proyectos priorizados en los municipios PDET del departamento del Valle del Cauca (Buenaventura, Florida y Pradera).

En tal sentido, la Ordenanza 539 del Plan de Desarrollo, en su Artículo 133, establece la hoja de ruta para la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET. En consecuencia, en las iniciativas que se priorizaron para este capítulo consideran los programas con enfoque territorial PDET.

VI. DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA

El presente documento, será divulgado por el departamento del Valle del Cauca, siguiendo las indicaciones del Departamento Nacional de Planeación, quién ha dispuesto un lugar en el Kit de Planeación Territorial, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo municipal, el cual podrá ser consultado en el link: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>.

En cumplimiento del Artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el departamento publicará en su página web: <https://www.valledelcauca.gov.co/>, en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo "inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.



LORENA SOFÍA VELASCO FRANCO
Directora

Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Congreso de Colombia. (26 de septiembre de 2020a). Ley 2056. *Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (31 de diciembre de 2020b). Ley 2072. *"Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"*. Bogotá, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (31 de diciembre de 2020). Decreto Único Reglamentario 1821. *"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"*. Bogotá, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2020). *Guía para la planeación participativa de "inversiones con recursos de regalías"*. Bogotá - Colombia: Departamento Nacional de Planeación.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (30 de marzo de 2021a). Decreto 317. *"Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2019-2020 y se adiciona el presupuesto del bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías incorporando la Disponibilidad Inicial 2021-2022 y el saldo del mayor recaudo 2017-2018"*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (6 de abril de 2021b). Decreto 332. *"Por el cual se adiciona el presupuesto del bienio 2021-2022 del Sistema General de Regalías con ocasión del Departamento del Fondo de Ahorro y Estabilización"*. Bogotá, Colombia.
- SICODIS. (31 de 12 de 2020). *SICODIS-DNP*. Obtenido de https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx
- Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2020-2023: "VALLE INVENCIBLE", Plan plurianual de inversiones